

MEMORANDUM
No. 126-DGAC-2025

PARA: Abogada Cynthia Carolina Sierra
Jefe de la Unidad de Transparencia

DE: Abogado Alexander Lappenberg *Pol*
Dirección General de Asuntos Consulares

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

FECHA: 09 de Abril de 2025



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar cumplimiento a la solicitud realizada a través del Memorándum 171-UT-2025 solicitando proporcionar las circulares enviadas al Servicio Exterior correspondientes del mes de Abril 2025.

Se adjunta copia de las siguientes circulares No:

- ✓ Circular No. 011-SC-DGAC-2025
- ✓ Circular No. 012-SC-DGAC-2025
- ✓ Circular No. 013-SC-DGAC-2025

Distinguida consideración,

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES COOPERACION INTERNACIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
RECIBIDO	
FECHA:	13/05/25
HORA:	1:51
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

CC. Archivo
Enlace UT- DGAC| MSc. Melyssa Salinas

SEÑORES (AS): CONSULES GENERALES, CONSULES, VICECONSULES, OFICINAS
CONSULARES EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de hacer referencia al proceso de descargo de libretas de pasaporte establecido por el Banco Central de Honduras, el cual establece enviar a la Dirección General de Asuntos Consulares las libretas dañadas, junto con el correspondiente oficio indicando la serie del pasaporte y el motivo del daño.

En ese sentido, se instruye a los consulados que son centros de producción, realizar los oficios de solicitud de descargo de libretas de pasaporte correspondiente al daño de libretas de sus consulados adscritos.

Se adjunta cuadro de consulados adscritos.

Centro de Producción	Consulado Adscrito
Consulado General en Los Ángeles	Consulado General En Phoenix
Consulado General en San Francisco	Consulado General En Aurora
Consulado General en New York	Consulado General En Pittsburgh
Consulado General en Miami	Consulado General En Tampa
	Consulado General En McAllen
Sección Consular en Washington	Consulado En Seattle
	Consulado en Montreal
	Sección Consular en Ottawa

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de abril de 2025



Antonio García Carranza

Subsecretario de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios

Tegucigalpa M.D.C., 10 de abril de 2025

**SEÑORES (AS): EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES,
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES, VICECONSULES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia al Comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 31 de marzo del presente año.

Al respecto, en consonancia con el referido comunicado, se tiene a bien instruir lo siguiente:

1. Conceder feriado de Semana Santa a todas las representaciones consulares de Honduras en el exterior los días: lunes 14, jueves 17 y viernes 18 de abril.
2. Realizar la publicación en sus redes sociales del arte que será proporcionado a través de la Dirección General de Comunicación Estratégica.

Distinguida consideración,



Antonio García Carranza

Subsecretario de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios

FDFM

CIRCULAR No. 013-SC-DGAC-2025

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 2025

**SEÑORES (AS): EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES,
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES Y VICECONSULES**

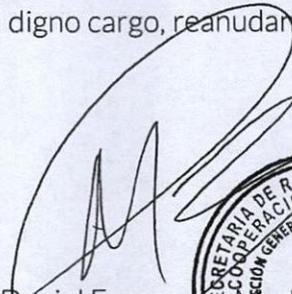
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia al **Artículo 76** de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras, el cual en uno de sus extractos manifiesta *"Los funcionarios y servidores públicos del Servicio Exterior gozarán de los feriados nacionales decretados en Honduras....."*

Al respecto, tomando en consideración que el día **jueves 01 de mayo** de 2025 se conmemora el Día del Trabajador, por lo que en consecuencia las instituciones de la administración pública y sector privado suspenderán labores.

Basados en el párrafo anterior, es importante mencionar que las instituciones vinculadas a la prestación de servicios consulares como el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Migración, permanecerán cerradas el día en referencia y a ese efecto las solicitudes habituales de soporte no podrán ser atendidas.

En tal sentido, esta Dirección General instruye la suspensión de labores en las representaciones consulares a su digno cargo, reanudando las mismas el día viernes **02 de mayo**.

Distinguida consideración.


Fredy Daniel Fernández Martínez
Encargado de la Subdirección de Supervisión Consular

